



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad  
Administración y Finanzas  
Reg.N°293/21.12.2021



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA  
PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA ID N°1618-17-LE21 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN  
DEL LIBRO "LEY DE PRESUPUESTOS  
DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2022" DE LA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 22 DIC 2021

EXENTA N° 436



**VISTOS:** La Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2021; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°250, de 2021, que Delega Facultades en el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N°417, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Diseño, Diagramación e Impresión del Libro "Ley de Presupuestos el Sector Público Año 2022" de la Dirección de Presupuestos, y las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de un oferente idóneo para la impresión del libro "Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2022", incluidos los servicios de diseño y diagramación;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°1618-17-LE21 de fecha 15 de diciembre de 2021, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: *“Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el Artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.”*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

#### RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°1618-17-LE21 para la Contratación de Servicios de Diseño, Diagramación e Impresión del Libro “Ley de Presupuestos el Sector Público Año 2022” de la Dirección de Presupuestos:

- Profesional de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección, don Pablo Guarda Velasco, profesional a Contrata G°12 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, doña Jeniffer Barra Espinoza, profesional a Contrata G°14 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Víctor Fuentes Tassara*  
**VÍCTOR FUENTES TASSARA**  
 Jefe Unidad Administración y Finanzas  
 Dirección de Presupuestos